

# Ingreso Familiar de Emergencia

[www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl)



## ¿Qué es el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)?

El IFE es un beneficio postulable que se entregará a los hogares más vulnerable que no tengan ingresos formales o que en el hogar viva un adulto mayor de 70 años o más que tenga Pensión Básica Solidaria.

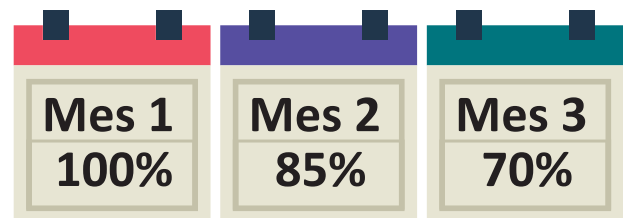
Debes contar con tu **Registro Social de Hogares (RSH)** para recibirlo (si no lo tienes, ingresa a [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl)).

Las personas deben ingresar al sitio web [www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl), desde 20 de mayo hasta el 29 de mayo de 2020, para recibir el primer aporte.



## ¿Cuánto dura el beneficio?

El beneficio se entregará **por hasta tres meses** y el monto dependerá del tamaño y del tipo de hogar, reduciéndose de manera gradual.



## ¿Qué Requisitos necesito para postular al IFE?

### 1er Grupo:

Podrán acceder al 100% del beneficio los hogares que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Que todos los integrantes mayores de edad del hogar no tengan ingresos formales.
- ✓ Tener el RSH y que el hogar se encuentre dentro del 90% de mayor vulnerabilidad según este mismo Registro.
- ✓ **Encontrarse dentro del 60% de mayor vulnerabilidad durante la emergencia**, de acuerdo con el Indicador Socioeconómico de Emergencia.

### 2do Grupo:

Podrán acceder al 50% del beneficio los hogares que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Tener el RSH y encontrarse dentro del 90% de mayor vulnerabilidad según este mismo Registro.
- ✓ **Encontrarse en el tramo de hasta el 40% de mayor vulnerabilidad durante la emergencia**, de acuerdo con el Indicador Socioeconómico de Emergencia.
- ✓ Que sus integrantes mayores de edad perciban ingresos principalmente informales, y sus ingresos formales no superan el aporte que recibiría el hogar si estuviera en el primer grupo

### 3er Grupo:

Podrán acceder al segundo y tercer pago del beneficio aquellos hogares que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Tener el RSH y encontrarse dentro del 80% de mayor vulnerabilidad según ese mismo Registro.
- ✓ Al menos uno de sus integrantes tiene **70 años o más** de edad y es beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.

**En este caso, el aporte será entregado en los meses correspondientes al aporte dos y tres.**



\*El Indicador Socioeconómico de Emergencia fue construido para medir la vulnerabilidad de los hogares, a partir de los efectos provocados por la pandemia (Covid-19). Utilizando información de marzo de 2020 para los hogares que integren el RSH.

\*\* Para los hogares que tengan una persona que reciba un PBSV y tengan menos de 70 años, se les asignará en el primer o segundo grupo.



Gobierno de Chile  
gob.cl



Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
Gobierno de Chile



IPS Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
Gobierno de Chile



Chile Atiende

Departamento de Productos

# Ingreso Familiar de Emergencia

[www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl)



## Beneficiarios

### Sin Postulación (se pagará a partir del 29 de Mayo)

Se pagará a las personas que cumplen con los siguientes requisitos:

- ✓ Beneficiarios del Subsidio Familiar (SUF).
- ✓ Ser usuario del **Subsistema de Seguridad y Oportunidades**.
- ✓ Ser beneficiario del **Subsidio de Discapacidad Mental**.
- ✓ Tener **70 años o más** y recibir la **Pensión Básica Solidaria de Vejez**.

### Con Postulación (se notificará a partir del 15 de Junio)

Las personas a partir del 20 de mayo pueden postular a través de [www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl)

<http://ingresodeemergencia.cl/>

Tienen 10 días a partir del 20 de mayo para postular.



## ¿Cómo ingreso la solicitud?

Se debe ingresar a [www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl), con tu **RUN** y **fecha de nacimiento y número de documento de la cédula de identidad o ClaveÚnica**. La plataforma notificará si el RUN ingresado esta dentro del grupo que no requiere postulación, sino está en ese grupo se podrá ingresar la solicitud.

Las personas podrán efectuar la solicitud al IFE a partir del **miércoles 20 y hasta el 29 de mayo del 2020**, en el sitio web [www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl)

### Plazos de postulación por aporte:

- 1er aporte : 20 de mayo hasta 29 de mayo
- 2do aporte: 30 de mayo hasta 29 de junio
- 3er aporte : 30 de junio hasta 31 de julio

**Por ejemplo:** Si el hogar postula al beneficio 11 días después de habilitada la postulación, perderán el primer aporte y tendrán derecho sólo al segundo y al tercero.



Vencidos los plazos máximos para postulación de los pagos de los aportes del Ingreso Familiar de Emergencia, se estará renunciando a dichos aportes.

### Solicita el beneficio o Revisa si eres beneficiario

Ingresar tu RUN (\*)

Ej: 11111111-1

Fecha Nacimiento (\*)

Día

Mes

Año

Número de Documento (\*)

Escribe aquí

INGRESAR

ClaveÚnica

Ingresar tu reclamo con ClaveÚnica

ClaveÚnica

# Ingreso Familiar de Emergencia

[www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl)



## Datos del solicitante

! RUN

! Correo electrónico

! Teléfono (celular o fijo)

! Forma de pago\*

! Aceptar declaración jurada.

\*Ciudadano/a debe indicar la forma en que desea que se pague el beneficio al Jefe de Hogar registrado en su RSH, esta puede ser: Pago en cuenta bancaria, Pago de forma presencial en sucursal BancoEstado, ServiEstado o Caja de Compensación Los Héroes - IPS.



## Montos del IFE por Grupos

El monto del beneficio dependerá de grupo en el cual califique la persona en la postulación. Acá se considerará:

- ✓ Número de integrantes de su hogar.
- ✓ El tramo de RSH en el que se encuentre,
- ✓ El tramo del Indicador Socioeconómico de Emergencia

N° de Integrantes por Hogar		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 o más.
<b>1er Grupo</b> Acceso al 100%	1er Aporte	\$65.000	\$130.000	\$195.000	\$260.000	\$304.000	\$345.000	\$385.000	\$422.000	\$459.000	\$494.000
	2do Aporte	\$55.250	\$110.500	\$165.750	\$221.000	\$258.400	\$293.250	\$327.250	\$358.700	\$390.150	\$419.900
	3er Aporte	\$45.500	\$91.000	\$136.500	\$182.000	\$212.800	\$241.500	\$269.500	\$295.400	\$321.300	\$345.800
<b>2do Grupo</b> Acceso al 50%	1er Aporte	\$32.500	\$65.000	\$97.500	\$130.000	\$152.000	\$172.500	\$192.500	\$211.000	\$229.500	\$247.000
	2do Aporte	\$27.265	\$55.250	\$82.875	\$110.500	\$129.200	\$146.625	\$163.625	\$179.350	\$195.075	\$209.950
	3er Aporte	\$22.750	\$45.500	\$68.250	\$91.000	\$106.400	\$120.750	\$134.750	\$147.700	\$160.650	\$172.900
<b>3er Grupo</b> Acceso 2 y 3 pago	2do Aporte	\$55.250	\$110.500	\$165.750	\$221.000	\$258.400	\$293.250	\$327.250	\$358.700	\$390.150	\$419.900
	3er Aporte	\$45.500	\$91.000	\$136.500	\$182.000	\$212.800	\$241.500	\$269.500	\$295.400	\$321.300	\$345.800



Para mayores consultas y detalles, derivarlos al Call Center del **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**.  
**800 104 777**



Para más información sobre el Ingreso Familiar de Emergencia, Dirigirse a los **Portales ChileAtiende** y **Conectad@s**.

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/78385-ingreso-familiar-de-emergencia>

<https://conectados.chileatiende.gob.cl/tramites/78385>